

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso Ejecutivo con Garantía Real, informándole que, mediante oficio del 22 de enero de 2021, suscrito por el secuestre designado mediante el cual comunica el estado del bien inmueble a su cargo. Sírvasse disponer.

Obando, Valle del Cauca, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
 Secretaria



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2018-00234-00

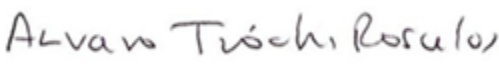
Asunto: Pone en conocimiento de las partes
Proceso: Ejecutivo Con Garantía Real
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandados: John James Giraldo Agudelo y otra

Auto No. 058

Obando, Valle del Cauca, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se **PONE** en conocimiento de las partes el informe presentado por el señor Secuestre Humberto Marín, quien funge como secuestre, respecto del bien inmueble objeto de garantía dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
 Juez

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - OBANDO V.- ESTADO No. 012 El auto anterior se notifica hoy FEBRERO 1° DE 2021
LA SECRETARIA 